



MEMORANDO

Bogotá, 31 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-05-2021 17:22
Al Constar C/le Este No.: 2021IE0004017 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7421-GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO / JORGE ARCECIO CAÑAVERAL
ROJAS
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - I TRIMESTRE 2021-
OBS

2021IE0004017



PARA: DR. JORGE ARCECIO CAÑAVERAL
Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Gestión documental”, definido para el I Trimestre de 2021 – con corte al 31/03/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:x:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_Equip_oAdministraciondelRiesgoMVCT/EWHRY70sC9BCqegg_3HxZAgBcioN3AvmWAaBPyh1TqydCg?e=T1pRsW

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2021

Elaboró: Javier Adrián Salazar – Profesional Especializado OCI
Revisó: Martha Lucía Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 31/05/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA				
PERIODO	ENERO - MARZO			
RIESGO 1	FECHA	20/05/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	Javier Adrián Salazar Colorado - Profesional Especializado		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó que no existe remisión de evidencias dentro del respectivo control para los meses de enero, febrero y marzo 2021, toda vez que el proceso reporta que "no aplica toda vez que el plan de acción de la vigencia 2021 se iniciara a diligenciar a partir de 10 de abril para los meses pendientes enero, febrero, marzo"; por lo tanto, no es posible determinar la operatividad del mismo, hasta que este opere conforme a lo documentado. Se recomienda al proceso, evaluar la periodicidad del control para su cumplimiento.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS			RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en la documentación del SIG y en los lineamientos normativos, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.	
RIESGO 2	FECHA	20/05/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR <small>(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)</small>	Javier Adrián Salazar Colorado - Profesional Especializado		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 24/02/2021 con asunto "Actualización Normograma gestión documental". - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 26/02/2021 con asunto "Actualización Normograma gestión documental". - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 29/03/2021 con asunto "Actualización Normograma gestión documental". Por lo anterior, debido a que en el mes de enero no se envió correo dentro del periodo correspondiente (se evidencia correo con fecha de febrero 26), no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, no se observó evidencias en la carpeta correspondiente. - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 01/03/2021 con asunto " FUID 6.0 DERECHOS DE PETICIÓN EN 2020.xlsx (1.04 MB)". - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 06/04/2021 con asunto " GDC-F-09 DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2020.xlsx (1.06 MB)". Por lo anterior, debido a que en el mes de enero no se observó evidencia, y en el mes de febrero y marzo no se envió correo dentro del periodo correspondiente (se evidencia correo con fechas posteriores), adicionalmente no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, ya que las evidencias presentadas no corresponden con lo documentado, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	El proceso no aporta información cualitativa o evidencias que permitan establecer el cumplimiento de la acción a la fecha 31/12/2020 situación que se mantiene a la actual evaluación, por lo cual se alerta el incumplimiento de la misma. Se recomienda al proceso aportar las evidencias que soporten el cumplimiento de la acción complementaria establecida, tales como, los documentos GDC-P-02 Organización de archivos, Lista de verificación, GDC-P-04 Atención de correos y préstamo en el archivo central, actualizados en el SIG y su respectiva solicitud de documentación y concepto técnico de aprobación.	RECOMENDACIÓN Se recomienda al proceso fortalecer su cultura de autocontrol en lo referente al monitoreo y carga de evidencias oportuna, con el fin de garantizar la disponibilidad y completitud de la información en la herramienta al momento de efectuar el seguimiento y evaluación del mismo.	

FECHA		20/05/2021				
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Javier Adrián Salazar Colorado - Profesional Especializado				
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO			
RIESGO 3	1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, no se observó evidencias en la carpeta correspondiente - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 01/03/2021 con asunto " Informe de Novedades Mensuales Proceso de Gestión Documental GAJIA". - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 06/04/2021 con asunto "Novedades proceso de Gestión documental Marzo" Por lo anterior, debido a que en el mes de enero no se observó evidencia, y en el mes de febrero y marzo no se envió correo dentro del periodo correspondiente (se evidencia correo con fechas posteriores), sin embargo, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, toda vez que este control hace referencia al seguimiento como segunda línea que ejecuta el proceso, por lo cual, lo remitido no corresponde con lo documentado, de conformidad con el seguimiento efectuado con la segunda línea de defensa.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
	2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó evidencias en la carpeta correspondiente denominadas: 1- Acuerdo de confidencialidad para dos personas del proceso. - Para el mes de febrero 2021, se observó 26 evidencias en la carpeta correspondiente denominadas, acuerdo de confidencialidad del personal del proceso. - Para el mes de Marzo 2021, se observó 26 evidencias en la carpeta correspondiente denominadas, acuerdo de confidencialidad del personal del proceso. Por lo anterior, es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, debido a que las evidencias suministradas cumplen con lo dispuesto en el objetivo	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 24/02/2021 con asunto "RV: Solicitud creación y modificación de formatos y procedimiento ante el SIG" - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 05/03/2021 con asunto " Lista de chequeo publicaciones 3.0". - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 05/03/2021 con asunto " Lista de chequeo publicaciones 3.0". Por lo anterior, verificando las evidencias, si bien se remiten un archivo de verificación de publicaciones, este no se ejecuta conforme a lo documentado, por lo cual se recomienda fortalecer este reporte efectuado como segunda línea de defensa.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO	
	4	SI	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 24/02/2021 con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por el grupo" - Para el mes de febrero 2021, se observó documento formato Excel denominado "GDC-F-10 Solicitud de Consultas y/o prestamos de documentos y/o expedientes 6.0 - Febrero" - Para el mes de marzo de 2021, se observó documento formato Excel denominado "GDC-F-10 Solicitud de Consultas y/o prestamos de documentos y/o expedientes 6.0 - Febrero" Por lo anterior, es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO	
	5	SI	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 24/02/2021 con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por el grupo", mismo correo evidenciado en el control cuarto. - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 05/03/2021 con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por el grupo" - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 26/03/2021 con asunto "Actualizaciones documentales realizadas por GAJIA". Por lo anterior, es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	5. DOCUMENTACIÓN	SI	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO	
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI se verificó que el proceso no aporta información cualitativa o evidencias que permitan establecer el cumplimiento de la acción. Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, esta acción se encuentra vencida considerando que su fecha de programación es 31/12/2020, por lo cual, se hace necesario que el proceso priorice la ejecución de la misma y aporte las evidencias correspondientes a su formalización y socialización para dar efectiva esta.	RECOMENDACIÓN	Se recomienda al proceso aportar las evidencias que soporten el cumplimiento oportuno de las acciones establecidas, realizar la evaluación frente a la pertinencia de las acciones presentadas y fortalecer los medios de autocontrol establecidos por la dependencia.	
FECHA		20/05/2021				
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Javier Adrián Salazar Colorado - Profesional Especializado				
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO			
RIESGO 4	1	SI	Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para los meses de enero y febrero, de acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso, que establece "el control no se ha aplicado debido a las medidas adoptadas en el Ministerio exterior al COVID-19 una de ellas es la restricción parcial en el ingreso a las instalaciones del Ministerio y proceso de contratación vigencia 2021" y su periodicidad es trimestral, el control no operó, por lo cual no se observan evidencias. - Para el mes de marzo, se observa la aplicación del formato GDC-F-34 lingüística y desinfección de áreas de archivo. Sin embargo, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a la información cualitativa suministrada por el proceso, toda vez que no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
	2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 22/02/2021 con el asunto "Solicitud verificación de fumigación 2021" - Para el mes de febrero 2021, no se observaron evidencias - Para el mes de marzo de 2021, no se observaron evidencias Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control, hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO	
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO	
	5			5. DOCUMENTACIÓN	NO	
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI	
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO	
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS				RECOMENDACIÓN	Se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol en cumplimiento a los cronogramas de las actividades propuestas.	

FECHA		20/05/2021			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Javier Adrián Salazar Colorado - Profesional Especializado			
CONTROL	EFECTIVIDAD	EVALUACIÓN		VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	SI	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observa 16 soportes de correos electrónicos correspondientes a evidencia de correo para secop II y remisiones de documentación. - Para el mes de febrero 2021, se observa 28 soportes de correos electrónicos correspondientes a evidencia de correo para secop II y remisiones de documentación. - Para el mes de marzo de 2021, se observa 28 soportes de correos electrónicos correspondientes a evidencia de correo para secop II y remisiones de documentación. Debido a la extemporaneidad de los soportes, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol respecto a la entrega a tiempo de dichas evidencias.		1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI	
2	SI	Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de enero de 2021, se observó correo electrónico de fecha 9/02/2021, con el asunto "RV: Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de DICIEMBRE al expediente físico de los contratos" - Para el mes de febrero 2021, se observó correo electrónico de fecha 5/03/2021, con el asunto "Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de FEBRERO al expediente físico de los contratos" - Para el mes de marzo de 2021, se observó correo electrónico de fecha 9/04/2021, con el asunto "Solicitud de la inclusión de los documentos generados en el mes de MARZO, al expediente físico de los contratos" Debido a la extemporaneidad de los soportes, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol respecto a la entrega a tiempo de dichas evidencias.		2. DISEÑO ADECUADO	
3				3. EJECUCIÓN INADECUADO	
4				4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO	
5				5. DOCUMENTACIÓN SI	
6				6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI	
7				7. MATERIALIZACIÓN NO	
8				8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9				9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10				10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS				RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.	